



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 85

Del 13 al 20 de mayo de 2019

www.crisisenvenezuela.com



Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

¿Qué pasó con el derecho de acceso a la justicia en Venezuela?

El artículo 26 de la Constitución de 1999 dispone que: "Toda persona tiene derecho de acceso a los órganos de administración de justicia para hacer valer sus derechos, incluso los colectivos o difusos; a la tutela efectiva de los mismos y a obtener con prontitud la decisión correspondiente. El Estado garantizará una justicia accesible, imparcial, transparente..."



Es a través del acceso a la justicia como se lograrían hacer efectivos todos los demás derechos humanos consagrados en la Constitución, por cuanto cuando ocurre su vulneración es al Poder Judicial al cual corresponde declararla y hacer que se restablezca su efectividad y

disfrute. Son los jueces entonces quienes deben tutelarlos en la normal actividad que desarrollan como directores del proceso.

Por el contrario, en Venezuela vivimos la era de los jueces dictadores del proceso. En eso se han convertido cuando solo, por dar un ejemplo, irrumpen

salvajemente pretendiendo despojar a los diputados de la Asamblea Nacional, único Poder Público legítimo en el país, para generar zozobra en una población que ya ha entendido que en ese rol no garantizan derechos ni permiten acceso alguno a la justicia, más bien, aplastaron esos derechos y cerraron el único camino mediante el cual hubiesen podido salvar nuestra democracia.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

El chavismo profundiza escalada contra el Parlamento



El control que el gobierno ejerce sobre el Poder Judicial, y en especial sobre el Tribunal Supremo de Justicia, no solo le ha permitido bloquear cualquier iniciativa de la Asamblea Nacional y arrebatarle las competencias que la Constitución le otorga, también le ha servido para perseguir a los integrantes del Parlamento en una estrategia que, hasta ahora, tiene el siguiente saldo:

casi un tercio de los curules que tenía la mayoritaria bancada de la Unidad Democrática están vacíos.

Desde el 30 de diciembre de 2015, cuando la Sala Electoral impidió a los tres diputados del estado Amazonas asumir sus cargos alegando supuestas irregularidades en su elección, el Parlamento ha visto cómo, poco a poco, varios de sus integrantes están hoy sin inmunidad, en el exilio, asilados en delegaciones diplomáticas, tras las rejas o, en el peor de los casos desaparecidos, como Gilbert Caro.

El legislador que más recientemente fue detenido fue el primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Edgar Zambrano, quien fue aprehendido por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional el

8 de mayo de 2019 por su presunta participación en el movimiento cívico militar del 30 de abril encabezado por el presidente encargado de Venezuela, Juan Guaidó. El TSJ consideró que su caso no requería antejuicio de mérito porque supuestamente incurrió en flagrancia. Además de Zambrano a otros 13 diputados les ha sido violada la inmunidad parlamentaria por los mismos hechos, entre ellos Juan Andrés Mejía, Carlos Paparoni, Miguel Pizarro, Americo De Grazia y Mariela Magallanes.

 LEA MÁS AQUÍ

REDUNI - www.redunivenezuela.com

“Del Pueblo venimos, hacia el pueblo vamos”: la toma de la UDO



El 30 de abril de 2019 se perpetró la toma de las instalaciones del edificio del rectorado de la Universidad de Oriente. Los perpetradores reconocen la existencia de una grave crisis en la casa de estudios, por lo que exigen que se dé solución a los problemas del comedor, transporte, becas e inseguridad dentro de la universidad, así como que se renueven las autoridades. Las

demandas se les hacen a las autoridades de la UDO, desconociendo convenientemente que el origen de la grave crisis es la consecuencia directa de las políticas del Estado.

La Universidad de Oriente fue fundada hace 60 años y cuenta con presencia en 5 estados en el oriente del país (Sucre, Anzoátegui, Monagas, Bolívar y Nueva Esparta). Hoy, afronta los mismos problemas que el resto de las universidades autónomas de Venezuela a consecuencia de la implantación de un modelo político de control que durante veinte años, a través de la violación sistemática de la autonomía universitaria y la caprichosa asignación presupuestaria, ha hecho inviable la gestión

académica y administrativa de las instituciones de educación superior, llevándolas al borde del colapso.

La rectora de la UDO, Milena Bravo, fue electa para los períodos 2006/2010 y 2010/2014. Continúa aún en el cargo porque en franca violación a la autonomía universitaria, en el año 2011, el Tribunal Supremo de Justicia obstaculizó la realización de elecciones para la renovación de las autoridades en todas las universidades autónomas. Mientras esta toma continúa se han realizado protestas para rechazarla. Esas manifestaciones suceden de forma paralela al paro escalonado convocado por los profesores universitarios para protestar por los miserables sueldos que reciben.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

El Tribunal Supremo ha dictado 98 sentencias para liquidar a la Asamblea Nacional

Desde diciembre de 2015, fecha en que la oposición ganó la Asamblea Nacional (AN) por primera vez en 17 años de gobierno chavista en Venezuela, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en manos del oficialismo, ha emitido 98 sentencias en contra del poder legislativo venezolano.

El número no es un simple dato: es la expresión de la violación del estado de derecho, de la supremacía autoritaria de un Poder sobre otro, de la abolición velada de la democracia. Estos 98 fallos anulatorios de la Asamblea Nacional y, en muchos casos, dirigidos directamente contra sus diputados se traducen en la inhabilitación de un Poder que fue electo de forma democrática y que desde su instalación no ha podido ejecutar sus actos jurídicos. Así, paulatinamente la AN se ha convertido en un Poder secuestrado por el gobierno a cuyas órdenes está el sistema de justicia venezolano,

EL OBSERVATORIO VENEZOLANO DE LA JUSTICIA



conformado no sólo por el Poder Judicial, sino también por la Fiscalía, la policía, el sistema carcelario y la Defensa Pública.

Acceso a la Justicia, en su rol de observatorio venezolano de la justicia, ha contabilizado y organizado cronológicamente las 98 sentencias del TSJ en contra de la AN que incluye fecha y número, de su función, tipo de

contenido, órgano usurpador, derecho violado o afectado y enlace a la explicación de la decisión del TSJ.

 LEA MÁS AQUÍ

CEPAZ - www.ce paz.org.ve

La cultura de paz y el desarrollo sostenible como pilares fundamentales de la convivencia y la inclusión

Las organizaciones de la sociedad civil reafirmamos el compromiso asumido con nuestras sociedades en ser generadores de espacios que fomenten el diálogo para propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de violencia para la creación de capacidades, oportunidades y marcos de cooperación necesarios para el desarrollo sostenible.

Desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) hemos planteado en una agenda de trabajo marcada por una política transversal, centrada en los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en función a nuestros mandatos de paz, justicia y democracia, y nuestros enfoques: trabajo en red y trabajo por los derechos de las mujeres. Entre las actividades impulsadas para el ODS 5 hemos desarrollado programas y proyectos que promueven el empoderamiento de las mujeres para la defensa de sus derechos para que puedan actuar de forma organizada para su exigencia en los ámbitos donde viven, haciendo incidencia de manera progresiva. Con el ODS 16, partimos de la premisa que la obtención de un desarrollo sostenible solo es posible si tienen



instituciones sólidas para garantizarlo. En tal sentido, desde Cepaz hemos venido generando incidencia a través de nuestro trabajo en red para la promoción de la cultura de paz, documentando casos de violaciones a los derechos humanos, visibilizando el quiebre de la institucionalidad democrática y sus implicaciones en el acceso a la justicia, como vía para el ejercicio pleno de las libertades fundamentales.

El compromiso que tenemos con nuestras sociedades como generadoras de espacios para impulsar cambios y herramientas para una sociedad empoderada se basa en comprender y asumir que la cultura de paz y el desarrollo sostenible son dos caras de la misma moneda, y este es el principio fundamental que debemos defender e integrar a nuestras líneas de trabajo.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Del 30 de abril al 15 de mayo 2019, ¿dónde estamos?

Los sucesos protagonizados por el presidente encargado Juan Guaidó, representantes de la Asamblea Nacional y por el dirigente de Voluntad Popular Leopoldo López han derivado durante los últimos 15 días en el recrudecimiento de los ataques contra parlamentarios.

Desde el día 30 de abril hasta el 15 de mayo la constitucional Asamblea Nacional Constituyente ha reforzado el uso de vías de hecho bajo la figura del allanamiento de la inmunidad parlamentaria para perseguir y hostigar a los diputados de la Asamblea Nacional. La detención ilegal y arbitraria del vicepresidente Edgar Zambrano, así como su desaparición forzada, son una muestra de la actitud



intransigente y con miras al aniquilamiento político del contrario que Nicolás Maduro y sus aliados han tomado para sostenerse en el poder.

Estos hechos lógicamente son tendientes a profundizar la emergencia humanitaria compleja que vive Venezuela en razón de que su génesis es de carácter político. En ese sentido,

consideramos conveniente que el presidente encargado y sus aliados, con miras a una resolución pacífica, reformulen la estrategia y se busquen alternativas enmarcadas en los medios pacíficos de resolución de conflictos, pues después del 30 de abril parece claro que la fuerza no la tiene la oposición.

PROVEA - www.derechos.org.ve

Provea: Todos a la defensa de la Asamblea Nacional

Luego de los hechos del 30 de abril las autoridades que controlan territorio decidieron promover una ofensiva contra la Asamblea Nacional (AN), el único poder legítimo que queda en Venezuela luego del fraude en las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018. Bajo argumentos leguleyos y con la simulación de legitimidad de la Asamblea Nacional Constituyente, que no tiene facultades para ello, se le allanó la inmunidad parlamentaria a un grupo de diputados y se detuvo al primer vicepresidente de la AN, Edgar Zambrano. Además, las fuerzas de seguridad y grupos paramilitares han tomado la sede del Hemiciclo, impidiendo las últimas sesiones del Poder Legislativo.

En opinión de Provea los sectores democráticos debemos unir esfuerzos en la defensa de la Asamblea Nacional, electa mediante voto popular en los últimos



sufragios libres y creíbles realizados en el país, en diciembre de 2015. Además, la directiva del Parlamento, que incluye a su presidente Juan Guaidó debe seguir liderizando los esfuerzos para el rescate de la democracia en Venezuela, por encima de la vocería de cualquier parcialidad política.

Los venezolanos debemos seguir siendo protagonistas del desenlace de la crisis, mediante la movilización pacífica, la denuncia y la presión por nuestros derechos. Alejados de las salidas de fuerza y elevando todo lo posible el costo político de impedir una solución pacífica y democrática, que pase necesariamente por la consulta popular mediante un proceso electoral libre y creíble. Cuando se cumple UN año del fraude electoral debemos redoblar esfuerzos por construir caminos inclusivos, participativos y soberanos para transitar del autoritarismo a la democracia.

Codevida - www.codevida.org

Francisco Valencia: la ayuda humanitaria de la Cruz Roja fue una desilusión



El 16 de abril alrededor de 30 camiones con el emblema de la Cruz Roja llegaron a Venezuela cargados de medicinas e insumos médicos. Días después, el director de Comunicaciones del organismo en Venezuela, Luis Farías, declaró que la ayuda humanitaria se repartiría en 8 hospitales y 30 ambulatorios de la

Cruz Roja, así como en centros públicos. En toda la operación intervendrían 3.000 voluntarios. Hoy, casi nada de lo que llegó ha sido recibido por quienes lo necesitan.

“Desde mi punto de vista la ayuda humanitaria de la Cruz Roja fue una desilusión. Fue más un compromiso que entabló Nicolás Maduro ante la comunidad internacional para hacer ver que se atendía a la población. No entendemos cómo, hasta ahora, no han llegado más cargamentos y, aunque llegaran semanalmente, no serían suficientes”, resaltó Francisco Valencia, director de la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida).

Valencia alertó que los donativos serán inútiles si no se afronta la situación hospitalaria: un saneamiento profundo de las infraestructuras y la necesaria reparación de los equipos de diagnóstico. “Tenemos hoy una situación que cada vez se complica más. Naciones Unidas debe decretar a Venezuela como Estado en emergencia”, enfatizó.

 LEA MÁS AQUÍ

Espacio Público - www.espaciopublico.org

GNB bloquea el acceso de los periodistas a la Asamblea Nacional

Funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) negaron el acceso de los periodistas a la sede la Asamblea Nacional (AN) para cubrir la sesión ordinaria del 15 de mayo.

Sin especificar el motivo por el cual negaban el acceso, los efectivos de la GNB de forma violenta, con armas y amenazas, impidieron la cobertura del debate que ocurriría en el Parlamento. Los funcionarios desalojaron a los periodistas que se encontraban en las afueras de la AN para dar cobertura al debate que había sido suspendido el martes luego de que funcionarios del Servicio de Inteligencia venezolana (Sebin) anunciaron la presencia de una presunta bomba.



Los custodios amenazaron a los periodistas con encarcelarlos si entraban sin su autorización: "Estamos en confrontación, yo soy el comandante de la unidad, usted se retira de la zona de seguridad si no le realizo la aprehensión", se escucha al comandante de la unidad, el mayor de la GNB, Malaguera Hernández, en un video difundido en redes sociales.

 [LEA MÁS AQUÍ](#)

Foro Penal - www.foropenal.com

97 militares han sido encarcelados para justificar la narrativa del poder

Al 17 de mayo 2019 el Foro Penal tenía registrados 15.025 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 844 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Desde enero de 2014 hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3078 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.219



Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en Venezuela. Hoy, la cifra es de 859 personas certificada por la OEA el 13 de

mayo, 68 son mujeres. Además, 8.479 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

Destacan esta semana los casos de 3 adolescentes que siguen injustamente privados de libertad, así como los casos de al menos 97 militares que han sido encarcelados solo para justificar la narrativa del poder, según la cual en Venezuela, supuestamente, estaría teniendo lugar una insurrección armada.